AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO No. 022-SASI-BASPC26-2026

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 26 "S.S. Néstor Ospina Melo" (BASPC26), en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes, convoca públicamente a los interesados a participar en el proceso de contratación identificado a continuación.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad: Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 26 "S.S. Néstor Ospina Melo" (BASPC26). NIT 838.000.326-6.

Dirección: carrera 10 No. 15-14, vía al Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas.

Canales: plataforma SECOP II; correo de contratación: contratacionbaspc26@gmail.com;. Las observaciones, solicitudes y ofertas deberán presentarse por SECOP II en las oportunidades del cronograma; no se recibirán ofertas por correo electrónico ni en medio físico, salvo el procedimiento oficial por indisponibilidad de la plataforma.

2. OBJETO, LOTES Y CANTIDADES

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM – GASOLINA CORRIENTE), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 "S.S. NÉSTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

LOTE	BIENES	UNIDAD / CANTIDAD
1	Combustibles: ACPM/diésel y gasolina corriente.	Galón de 3,785 L. Suministro por monto agotable y según las necesidades efectivamente autorizadas, hasta agotar el presupuesto del lote o vencer el plazo.
2	Grasas y lubricantes: dieciséis (16) renglones económicos definidos en el anexo técnico.	Presentación exacta de 1/4 de galón (946 mL) por unidad. Cantidades según las necesidades efectivamente autorizadas, hasta agotar el presupuesto del lote o vencer el plazo.

La Entidad no garantiza cantidades mínimas. Las órdenes de suministro se emitirán de acuerdo con el consumo real, la disponibilidad presupuestal y las instrucciones del supervisor. Los interesados podrán ofertar uno o ambos lotes, pero deberán cubrir integralmente el lote seleccionado.

Para el Lote 2, la oferta deberá acreditar, según corresponda a cada producto, especificaciones API, ISO VG, SAE, NMMA y/o JASO; grado de servicio; compatibilidad con el equipo; presentación exacta; producto nuevo, original, no reconstituido ni reenvasado; envase original, cerrado y sellado; identificación de lote y fecha de fabricación; vida útil remanente; ficha técnica en español; ficha de datos de seguridad conforme al SGA; y certificado de calidad o conformidad del fabricante.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015. Las actuaciones se tramitarán en SECOP II y la puja se efectuará presencialmente con los proponentes habilitados para cada lote.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto del respectivo lote, lo que ocurra primero.

El contrato se ejecutará en el departamento del Amazonas. Los lugares específicos de entrega se determinarán durante la ejecución por el supervisor, según las necesidades del BASPC26, BITER26 y BILAC50. Para el combustible destinado a las bases del BILAC50,

Scanned with CamScanner

el precio ofrecido incluirá todos los costos directos e indirectos asociados al transporte, cargue, descargue, trasiego, seguros y demás gastos necesarios hasta el punto ordenado, sin reconocimiento adicional.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha y hora de cierre: [FECHA Y HORA DE CIERRE SEGÚN EL CRONOGRAMA DEFINITIVO PUBLICADO EN SECOP II]. Lugar y forma: exclusivamente a través de SECOP II, mediante el procedimiento electrónico del proceso 022-SASI-BASPC26-2026. La subasta inversa presencial se realizará en la fecha, hora y lugar indicados en el cronograma definitivo, en las instalaciones del BASPC26 ubicadas en Leticia, Amazonas.

6. VALOR ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial total es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($372.306.679), incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos cuando legalmente apliquen, distribuido así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Combustibles	$353.691.342
2	Grasas y lubricantes	$18.615.337
TOTAL	Proceso	$372.306.679

La contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2526 del 26 de enero de 2026, expedido por el responsable de presupuesto del BASPC26, con cargo a los rubros y recursos detallados en el estudio previo.

7. VARIABLE ECONÓMICA Y MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

La adjudicación, la puja y el orden de elegibilidad se establecerán de manera independiente por cada lote. El Margen Mínimo de Mejora es la diferencia mínima que debe existir entre la mejor oferta económica vigente y el nuevo lance; se mantendrá durante toda la subasta y no podrá modificarse durante la audiencia.

- Lote 1 – Combustibles: se seleccionará el mayor porcentaje de descuento aplicado exclusivamente sobre el Margen de Distribución Minorista (MDM) oficial vigente, no sobre el precio total regulado del combustible. El porcentaje de descuento deberá estar entre 0 % y 100 % y permanecerá invariable durante la ejecución. El precio unitario facturable será PUF = POR − (MDM × D), donde POR es el precio oficial o regulado vigente, MDM es el margen oficial de distribución minorista incluido en dicho precio y D es el descuento adjudicado expresado en forma decimal. Margen Mínimo de Mejora: 0,10 puntos porcentuales de descuento; por ejemplo, de 1,00 % a por lo menos 1,10 %.
- Lote 2 – Grasas y lubricantes: se seleccionará el menor valor agregado de comparación, correspondiente a la suma de los dieciséis (16) precios unitarios ofertados. Ningún precio unitario podrá superar su máximo de referencia y el valor agregado inicial no podrá superar $658.119. Margen Mínimo de Mejora: $3.300 por lance.

8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

El proceso se someterá a los Acuerdos Comerciales y obligaciones de trato nacional que resulten aplicables. En todo caso, la Entidad respetará las obligaciones de trato nacional derivadas de la Comunidad Andina. La matriz definitiva deberá individualizar la entidad cubierta, el umbral, la eventual excepción y el plazo pertinente para cada acuerdo, y se publicará como parte integral de los Documentos del Proceso antes de la apertura.

9. POSIBLE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presupuesto oficial ($372.306.679) es inferior al umbral Mipyme aplicable para 2026 ($511.708.497). Por tanto, la convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban oportunamente las solicitudes y se acrediten las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La decisión y, si corresponde, su alcance territorial, se publicarán en SECOP II.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Scanned with CamScanner

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante proponente plural, que cumplan integralmente el pliego y, entre otras, las siguientes condiciones:

- Tener capacidad jurídica para contratar y no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.
- Acreditar la inscripción, vigencia y firmeza del Registro Único de Proponentes cuando sea legalmente exigible, así como los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego.
- Acreditar un capital de trabajo mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial del lote ofertado; si se oferta a ambos lotes, el 50 % se calculará sobre la suma de sus presupuestos.
- Presentar oferta completa para todos los ítems del lote seleccionado y cumplir las fichas y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
- Para el Lote 1, acreditar las autorizaciones y condiciones exigibles para la distribución y suministro de combustibles; para el Lote 2, identificar marca, fabricante y referencia y aportar los soportes técnicos y de calidad requeridos.
- Constituir la garantía de seriedad de la oferta y las demás garantías en los términos del pliego de condiciones.

Los requisitos aquí enunciados son un resumen informativo. Prevalecen el pliego definitivo, sus anexos, formularios, adendas y demás documentos publicados en SECOP II.

11. PRECALIFICACIÓN

No habrá precalificación. La Entidad verificará los requisitos habilitantes y el cumplimiento técnico antes de la subasta inversa presencial para cada lote.

12. CRONOGRAMA

El cronograma definitivo y sus modificaciones serán los publicados en SECOP II. Antes de publicar este aviso deberán incorporarse las fechas y horas exactas en los siguientes campos:

Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2026 07:00 *
Publicación Estudios Previos	27/08/2026 07:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03/09/2026 19:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes	03/09/2026 19:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	04/09/2026 07:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/09/2026 07:30 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/09/2026 07:30 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	07/09/2026 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/09/2026 09:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	08/09/2026 17:00 *
Presentación de Ofertas	09/09/2026 17:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	09/09/2026 17:05 *
Informe de presentación de ofertas	09/09/2026 17:15 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	10/09/2026 17:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/09/2026 17:00 *
Apertura del sobre económico	15/09/2026 17:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/09/2026 19:00 *
Firma del Contrato	15/09/2026 19:01 *

Scanned with CamScanner

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, el proyecto y el pliego definitivo, los anexos, formularios, respuestas, adendas, informes, actos y demás actuaciones podrán consultarse gratuitamente en SECOP II, buscando el proceso 022-SASI-BASPC26-2026. Para efectos informativos, la sede de la Entidad está ubicada en la dirección señalada en el numeral 1; las comunicaciones con efectos dentro del proceso deberán radicarse en SECOP II.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y demás interesados para que ejerzan control social sobre el proceso y formulen las recomendaciones escritas y oportunas que consideren pertinentes a través de SECOP II.

Se expide y publica en Leticia, Amazonas, el 26 de Agosto de 2026

TC. ARMANDO SÁNCHEZ SUÁREZ
Comandante y Ordenador del Gasto del BASPC26

ABOGADO WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR

GIANINA GISELA BERMUDEZ PANTOJA
COMITE ECONOMICO ESTRUCTURADOR

Revisó:

ST. DIANA SARITA ROZO
JEFE DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner